



CUIT N°: 27-35024011-5

Establecimiento: 0

**DECLARACION
JURADA
PATRIMONIAL
INTEGRAL**

Apellido y Nombre o Razón Social: PARRINO MARIA CELESTE

Fecha de Presentación: 31/10/2024

Hora: 12:13

F. 1245

Versión 800

Nro. de Transacción: 1051274856

MD5: 51d3a85511b2d2744cceb64303709fb3

Período: 2023

Tipo Declaración:
ANUAL

Secuencia: ORIGINAL

**DATOS REFERENCIALES
DATOS PERSONALES**

Sexo	F
Fecha de Nacimiento	19/10/1990
Estado Civil	CASADO/A
Estudios Cursados	UNIVERSITARIOS
Fecha Ingreso a la Administración Pública	01/03/2015
¿Se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado Nacional?	No

DETALLE DE DATOS ACTUALES Y ANTECEDENTES LABORALES

¿Este cargo / candidatura motiva la presentación de esta DJ Patrimonial Integral? : Si
Cargo o Función en la que se desempeña/ó o postula/ó : SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Partido político/Frente para el cual se postula/ó (Solo para el caso de Candidaturas) :
¿El Antecedente o Actividad que está declarando se desarrolla/ó en el sector público o en el sector privado? : PUBLICO
CUIT Empresa / Organismo : 30-54666946-3
Organismo - Razón Social : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Actividad Principal : ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO
Organismo de Origen (en caso de comisiones o adscripciones) :
Jurisdicción :
Otros (Jurisdicción) :
Ámbito :
Otros (ámbito) :
Secretaría :
Subsecretaría :
Fecha de Ingreso o Comienzo de la Actividad (AAAAMM) : 202208
¿Continúa con la Actividad? : Si
Fecha Cese (AAAAMM) : 0
¿Goza de Licencia? (¿O ha suspendido la actividad?) : No
Fecha Inicio Licencia (AAAAMM) : 0
Dedicación Horas (horas semanales) : 40
¿La empresa, organismo, entidad o Ud. personalmente es o ha sido en los últimos 3 años, proveedor, contratista, concesionario, beneficiario o sujeto controlado o regulado por la jurisdicción u organismo donde se desempeña/ó? : No



CUIT N°: 27-35024011-5

Establecimiento: 0

**DECLARACION
JURADA
PATRIMONIAL
INTEGRAL**

Apellido y Nombre o Razón Social: PARRINO MARIA CELESTE

Fecha de Presentación: 31/10/2024

Hora: 12:13

F. 1245

Versión 800

Nro. de Transacción: 1051274856

MD5: 51d3a85511b2d2744cceb64303709fb3

Período: 2023

Tipo Declaración:
ANUAL

Secuencia: ORIGINAL

BIENES AL CIERRE**DINERO EN EFECTIVO EN EL PAIS**

ID. DEL BIEN	1
TIPO DE BIEN	DINERO EN EFECTIVO
SUBTIPO DE BIEN	0
PORCENTAJE DE TITULARIDAD	100,00
PAIS	Argentina
NUMERO DE CUENTA	
C.B.U. DE LA CUENTA	
UNIDAD MONETARIA DE LA CUENTA	PESO
CUIT ENTIDAD FINANCIERA	0
SUCURSAL	
CANTIDAD NOMINAL DE MONEDA	1.850.000,00
MONEDA	PESO
UNIDAD COTIZACION	1,00
COTIZACION	1,0000
IMPORTE NETO DEL BIEN	1.850.000,00
MOTIVO EXENTO / NO ALCANZADO	GRAVADO
MONTO EXENTO / NO ALCANZADO	0,00
MONTO GRAVADO	1.850.000,00
ORIGEN DEL BIEN	CARGA MANUAL
MONTO BAJA EN EL PERIODO	0,00
DESCRIPCION OTRAS MONEDAS	
ORIGEN DE LOS FONDOS	INGRESOS PROPIOS

TOTAL DE BIENES EN EL HOGAR

VALUACION	2.500.000,00
VALUACION MINIMA	92.500,00
ORIGEN DE LOS FONDOS	INGRESOS PROPIOS

OBSERVACIONES



CUIT N°: 27-35024011-5

Establecimiento: 0

**DECLARACION
JURADA
PATRIMONIAL
INTEGRAL**

Apellido y Nombre o Razón Social: PARRINO MARIA CELESTE

Fecha de Presentación: 31/10/2024

Hora: 12:13

F. 1245

Versión 800

Nro. de Transacción: 1051274856

MD5: 51d3a85511b2d2744cceb64303709fb3

Período: 2023

Tipo Declaración:
ANUAL

Secuencia: ORIGINAL

**EVOLUCION PATRIMONIAL
TITULAR**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	IMPORTE
Bienes, depósitos y dinero al inicio del año	\$ 0.00
Deudas al inicio del año	\$ 0.00
Bienes, depósitos y dinero al final del año	\$ 4350000.00
Deudas al final del año	\$ 0.00
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	IMPORTE
Ingresos del trabajo, de alquileres y otras rentas neto de Gastos	\$ 7962422.22
Ingresos Exentos y no Gravados en el Impuesto a las Ganancias	\$ 860142.81
Gastos y deducciones vinculados a ingresos exentos o NO alcanzados / monotributo	\$ 0.00
Bienes recibidos por Herencia, Legado o Donación	\$ 0.00
Importes deducidos impositivamente que no implican Erogación de Fondos	\$ 0.00
Gastos no deducibles en el Impuesto a las Ganancias	\$ 0.00
Gastos Personales	\$ 8822565.03
Diferencia de Valuación de los mismos bienes existentes al Inicio y al Final del Año	\$ 0.00

GRUPO FAMILIAR

CUIT/CUIL/CDI	Apellidos y Nombres
20-29056894-4	BALBARREY CARLOS GUSTAVO
20-70178304-3	BALBARREY PARRINO JOAQUIN

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentes son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi conyuge o conviviente e hijos menores no emancipados. He confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02 la presente utilizando el programa aplicativo -software- entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Art.268 (3)- Código Penal:- Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una Declaración Jurada Patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES _____
Ley N° 25188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTÍCULO 13. —Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

- dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;
- ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTÍCULO 14. —Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTÍCULO 15. —En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

- Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.
- Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTÍCULO 16. —Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que están determinadas en el régimen específico de cada función.



CUIT N°: 27-35024011-5

Establecimiento: 0

**DECLARACION
JURADA
PATRIMONIAL
INTEGRAL**

Apellido y Nombre o Razón Social: PARRINO MARIA CELESTE

Fecha de Presentación: 31/10/2024

Hora: 12:13

F. 1245

Versión 800

Nro. de Transacción: 1051274856

MD5: 51d3a85511b2d2744cceb64303709fb3

Período: 2023

Tipo Declaración:
ANUAL

Secuencia: ORIGINAL

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

Ley 26.857

ARTÍCULO 6. —Las declaraciones juradas públicas y el anexo reservado deberán ser presentados por los funcionarios mencionados en el artículo 2° de la presente ley ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el caso del Poder Ejecutivo nacional y de las personas comprendidas en el artículo 3° de la presente, y en la dependencia que determinen los poderes Legislativo y Judicial, respectivamente, que deberán remitirlos a aquella oficina. Hasta tanto no se designe la mencionada dependencia, la presentación deberá efectuarse directamente ante la Oficina Anticorrupción.

.....
FIRMA.....
ACLARACIÓN.....
DOC. TIPO Y N°

Nota: Si Usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcriptas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos